



## **Solicitud de Autorización para Trabajos de Investigación, Extensión y/o Divulgación en Áreas Protegidas de la Provincia de La Pampa.**

<b>Tema del proyecto</b>	
<b>Área Protegida</b>	

**• Datos del investigador/a o responsable principal (Director/a)**

<b>Apellido</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>DNI</b>	
<b>Domicilio constituido en la ciudad de Santa Rosa*</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>E-mail</b>	
<b>Institución</b>	
<b>Localidad de la institución</b>	
<b>Otras instituciones involucradas</b>	

\*Domicilio constituido en la ciudad de Santa Rosa a los fines de recibir notificaciones.



- Datos del Proyecto**

<b>Área/s Protegida/s involucrada/s</b>	
<b>Sitio o zona del o de las Área/s Protegida/s</b>	
<b>Resumen del proyecto</b>	
<b>Fecha de inicio</b>	
<b>Fecha de finalización</b>	

- Personal Interviniente en el proyecto (equipo técnico y/o colaboradores)<sup>(1)</sup>**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Institución</b>	<b>Rol</b>	<b>E-mail</b>	<b>Teléfono</b>

<sup>(1)</sup> Incorporar casillas según las personas interviniente.



- **Otra información de interés que considere relevante:**

- **Información referida al proyecto y/o plan de trabajo a llevar a cabo**

*Deberá adjuntar la siguiente información:*

- 1) **Título del trabajo y/o proyecto.** -
- 2) **Antecedentes sobre el tema:** aspectos generales del estado de conocimiento del objeto de estudio.-
- 3) **Fundamentación y objetivos:** especificar el motivo y el o los objetivo/s del estudio. -
- 4) **Área de Estudio:** especificar el/las Área/s Protegida/s donde se realizará el estudio: zona donde será realizado el estudio y, de ser posible, las coordenadas geográficas del área de estudio (en formato kmz, kml, shp).-
- 5) **Metodología:** especificar plan de trabajo, cronograma y duración de actividades. En el caso particular de extracción de ejemplares y/o muestras se debe especificar la cantidad, el destino y utilización de los mismos. -
- 6) **Bibliografía.**-

### • Otras consideraciones

La autorización implica el compromiso entre las partes de cumplir con los preceptos establecidos en la *Ley Provincial N° 2651 de Áreas Protegidas*, su Decreto *Reglamentario 405/14* y los siguientes requisitos:

1. La Subsecretaría de Ambiente del Gobierno de La Pampa podrá requerir ampliación de la información proporcionada relativa al plan, y desestimar o autorizar total o parcialmente, previo informe técnico, la ejecución del plan. La autorización se otorgará siempre que los trabajos no afecten la integridad del área protegida.
2. Las eventuales modificaciones posteriores a la autorización para la ejecución del plan deberán ser informadas por escrito ante la Subsecretaría de Ambiente, que dispondrá su aprobación.
3. Cualquier publicación, presentación científica o de difusión producto de la información total o parcialmente obtenida como resultado de dichos estudios, deberá ser presentada a la Subsecretaría de Ambiente, dentro de los 45 días posteriores a su aparición. Este Organismo se compromete a no difundir la información no publicada que le sea suministrada.
4. El cronograma de actividades a desarrollarse dentro de la Reserva será coordinado con los Guardaparques o Encargados del Área Protegida en cuestión, o en su defecto con el personal técnico de esta Subsecretaría de Ambiente. **Siempre** deberán informar fecha y hora de ingreso al área protegida, por lo menos con 2 días de antelación (vía e-mail o móvil).
5. Respetar las restricciones de ingreso o circulación, fundamentalmente ante riesgo de incendios. Consultar Índices Meteorológico de Peligrosidad Incendios Forestales.
6. Utilizar elementos de protección personal, según el trabajo a realizar (antiparras/anteojos, gorro/casco, ropa cómoda y segura, polainas, botín de seguridad/borcegos, guantes). Se recomienda siempre contar con un botiquín de primeros auxilios, y tener conocimientos respecto a animales de importancia médica-sanitaria.
7. Solicitar Protocolo de evacuación ante incendios, y demás información básica del Área a realizar el proyecto.
8. Las muestras extraídas para el estudio deberán ser depositados en la colección de material científico del Museo Provincial de Historia Natural o de instituciones a convenir. -
9. Podrán anexarse otras recomendaciones que sean especificadas por la Subsecretaría de Ambiente. –



**“NO a Portezuelo**  
en manos de Mendoza”

**“2022 - Las Malvinas son Argentinas”**

**Secretaría General**  
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



**LA PAMPA**  
Gobierno en Acción

### **Conformidad de la persona responsable de la investigación**

Quien suscribe manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad en materia civil, administrativa y penal por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento que se verifique, que la información contenida en el presente formulario y en la documentación anexa es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

.....

Firma solicitante

.....

Firma Autoridad Habilitante

Se extiende esta autorización a los.....días del mes de.....de 20.....-